

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1686-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Proveído Digital N° 0660-2020-UNHEVAL-R/UNHEVAL, del 03.AGO.2020, el Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0082-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.JUL.2020, del Vicerrector de Investigación, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0135-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.JUL.2020, que resolvió RECONOCER y FELICITAR al Equipo Investigador de la UNHEVAL que ha llevado a cabo el Proyecto de Innovación PRODUCCIÓN DE BIOALCOHOL MEDICINAL DE 70° DE 1LT, aportando de esta manera a combatir el COVID-19 y por su compromiso de seguir trabajando en lo que la UNHEVAL decida, siendo los siguientes alumnos y egresados de nuestra Universidad: Kevin Carlos Carbajal Robles, Bachiller en Enfermería; Vanesa Orizano Acuña, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial; y Mirosaqui Nelson Ramirez Basilio, Egresado de la EP de Ingeniería Agroindustrial;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0135-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.JUL.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0491-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0135-2020-UNHEVAL-VRI, del 31.JUL.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió RECONOCER y FELICITAR al Equipo Investigador de la UNHEVAL que ha llevado a cabo el Proyecto de Innovación PRODUCCIÓN DE BIOALCOHOL MEDICINAL DE 70° DE 1LT, aportando de esta manera a combatir el COVID-19 y por su compromiso de seguir trabajando en lo que la UNHEVAL decida, siendo los siguientes alumnos y egresados de nuestra Universidad: **Kevin Carlos Carbajal Robles**, Bachiller en Enfermería; **Vanesa Orizano Acuña**, Bachiller en Ingeniería Agroindustrial; y **Mirosaqui Nelson Ramirez Basilio**, Egresado de la EP de Ingeniería Agroindustrial; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
DIGA
DIU DTI DAySA
FENF FCA
Archivo

...transmisión de UU para
...propósito y demás fines
...Mirosaqui Nelson Ramirez Basilio
SECRETARIA GENERAL